



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

**Resolución AGT N° 69 /10.-**

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.

**VISTO:**

Los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 "Orgánica del Ministerio Público" y los arts. 17 incs. e), i), j) y k) y 43 del Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elaborado conforme art. 24 de la Ley 1903 y aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009.

**Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de licencia por maternidad, efectuada por la Lic. Agustina Cardinali, Prosecretaria Administrativa del Departamento de Despacho y Mesa de Entradas de esta Asesoría General Tutelar, conforme el art. 43 del citado Reglamento, a partir del día 31 de mayo del corriente año.

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a los efectos de garantizar la prestación del servicio de justicia, corresponde proponer la cobertura del cargo de Prosecretario Administrativo, en forma interina, mientras dure la licencia por maternidad de la Lic. Cardinali, como también la cobertura de los cargos que en consecuencia quedan vacantes, conforme incs. e), i), j) y k del Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la CABA. En cuanto al cargo Escribiente, creado por Res. AGT N° 17/09 y Res. CM 128/09, el mismo no se encuentra ocupado por ningún agente en la actualidad y su ocupación será interina mientras dure la mencionada licencia.

**Ministerio Público Tutelar**   
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que a tal fin, procedí a evaluar la propuesta elevada por la Dirección de Despacho Legal y Técnica en base a la sugerencia formulada por el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, dependiente de dicha Dirección, para la cobertura de cargos, teniendo especial consideración en los antecedentes laborales, la idoneidad y la capacidad demostrada en el desempeño de las tareas desarrolladas en esta Asesoría, como así también la carrera judicial de cada uno de los agentes propuestos para ocupar los cargos que quedarán interinamente vacantes mientras dure la licencia de la Lic. Cardinali.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903;

**LA SEÑORA ASESORA GENERAL TUTELAR**

**RESUELVE:**

1.- Designar en forma interina al Sr. José Pablo Arce, Oficial del Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, en el cargo de Prosecretario Administrativo de dicho Departamento, hasta tanto dure la licencia por maternidad de la Lic. Cardinali.-

2.- Designar en forma interina al Sr. Ezequiel Fernández Lobo, Auxiliar Administrativo del Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, en el cargo de Oficial de dicho Departamento, hasta tanto dure la licencia por maternidad de la Lic. Cardinali.-

3.- Designar en forma interina al Sr. Jorge Roldán Olivera, Auxiliar Administrativo del Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, en el cargo de Escribiente de dicho Departamento, hasta tanto dure la licencia por maternidad de la Lic. Cardinali.-

4.- Designar en forma interina al Sr. Cristian Farroni, Auxiliar de Servicio del Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, en el cargo de Auxiliar Administrativo de dicho Departamento, hasta tanto dure la licencia por maternidad de la Lic. Cardinali.-

5.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

  
Laura Cristina Musa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

**ASESORÍA GENERAL**

REG. N° 68/10 T° XI F° 164.165 FECHA 01/06/10

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFRANCA  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**Ministerio Público Tutelar**

de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alsina 1826, piso 1 • Tel. (5411) 5297- 8015/8016 • agt@jusbaires.gov.ar • www.asesoria.jusbaires.gov.ar